

Penas de muerte y preocupación jurídica

ESTADOS UNIDOS (Virginia): Coleman GRAY

La ejecución de Coleman Gray, de raza negra, se ha fijado para el 14 de diciembre de 1995 en el estado de Virginia.

Coleman Gray fue condenado en diciembre de 1985 por el secuestro y asesinato de Richard McClelland. Según los informes, en la audiencia de determinación de sentencia del juicio contra Gray, el fiscal expuso al jurado información que relacionaba a Gray con otros asesinatos de los que no había sido acusado, y en los que, según informes, logró demostrar que no estaba implicado.

En agosto de 1994, un juez de distrito falló que la audiencia de determinación de sentencia del juicio contra Gray había adolecido de defectos y ordenó la celebración de una nueva porque, según los informes, afirmó que la fiscalía «había tendido una emboscada» a Gray. Sin embargo, este fallo se recurrió ante la Corte de Apelación del Cuarto Circuito y en junio falló que las pruebas presentadas en la fase de determinación de sentencias eran pertinentes porque ofrecían al jurado información sobre el peligro potencial que Gray podía representar para la sociedad.

INFORMACIÓN GENERAL

Con fecha del 31 de agosto de 1995, el número de reos de muerte en Virginia ascendía a 55. Se ha ejecutado a 29 presos en aplicación de la nueva legislación del estado para la pena de muerte. La última persona en ser ejecutada en Virginia fue Herman Barnes, el 14 de noviembre de 1995. Las inyecciones pueden ser por electrocución o inyección letal.

En Virginia, sólo el gobernador tiene la facultad de conmutar las penas. Puede actuar independientemente, aunque normalmente se necesita la recomendación de la Junta de Indultos y Libertad Provisional para que el gobernador considere la concesión de una medida de gracia.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente por constituir una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser objeto de trato cruel, inhumano o degradante, según proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando honda preocupación debido a que la ejecución de Coleman Gray se ha fijado para el 14 de diciembre de 1995;
- instando al gobernador Allen a que conmute la pena de muerte contra Coleman Gray;
- expresando preocupación por los informes de que en la vista de determinación de sentencia el fiscal presentó información al jurado relacionando a Gray con otros asesinatos de los que no estaba acusado y que esta información quizá influyó en la decisión del jurado de dictar la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Honorable George Allen

The Honourable George Allen

Governor of Virginia

State Capital

Richmond, VA 23219, USA

Telegramas: Governor George Allen, Richmond, VA 23219

Teléfono: +1 804 786 2211

Fax: +1 804 371 6351

Tratamiento: Dear Governor/Señor gobernador

COPIAS A:

The Letters Editor

Richmond Times-Dispatch

Box 85333

Richmond, VA 23293, USA

Fax: +1 804 775 8019

y a la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.